



## APROJUNJI NACIONAL COMUNICADO 01

Octubre 21 de 2020

Estimados/as asociados/as, informamos que con fecha 06 de octubre del presente año APROJUNJI presenta reclamación a Contraloría General de la República de la Región de Los Ríos, por apertura de jardines infantiles sin dar cumplimiento a Resolución Exenta N° 319 ni al Plan Paso a Paso Laboral

Entre las principales reclamaciones establecidas podemos señalar las siguientes:

- Que al personal de los Jardines Infantiles se les comunicó oficialmente la reapertura antes de que se diera a conocer la Resolución exenta N° 319, lo que modifica el Plan Paso a Paso.
- Que las indicaciones para el retorno gradual o plan paso a paso, se entregaron incluso antes que la referida apertura estuviere autorizada por la SEREMI DE SALUD, que es la autoridad sanitaria competente al efecto y sin contar con la Autorización de la SEREMI DE EDUCACION.
- Que en los jardines que partieron con el PLAN PASO A PASO las encargadas de estas unidades informaron a Directora Regional por escrito de las dificultades que tenían sus unidades educativas para poder aperturar y que impedían el cumplimiento del protocolo de JUNJI en esta crisis sanitaria, sin que la Directora Regional haya adoptado ninguna medida sobre la materia.
- Que de los 22 jardines aperturados, no todos requerían su reinicio ya que contaban con registros de que las familias agradecían el trabajo, pero no harían uso del servicio de manera presencial.
- Que el aviso de apertura de Jardines Infantiles fue tan imprevisto que no se cumplió con lo que postulan las mismas autoridades de JUNJI y Subsecretaría de Educación Parvularia que el retorno será **respetuoso, flexible y gradual**, en razón de que esta comunicación fue abusiva, rígida, y de un día para otro.

- Que en el retorno no se ha cumplido nuestro derecho a información ni de participación, y la estrategia fue construida solo por el equipo de confianza de la Directora Regional y no hubo una incorporación activa de los comités paritarios de higiene y seguridad, ni de la Asociación de Funcionarios.
- Que se ha dado **un trato discriminatorio**, ya que no se ha considerado el derecho que tienen las trabajadoras y trabajadores con hijos sobre los 2 años hasta los 13 años que deben regresar a trabajar presencialmente sin considerar que no cuentan con redes de apoyo y los establecimientos educacionales no están trabajando de manera presencial.

Producto de la gestión de este gremio con fecha 16 de octubre 2020 a través del documento N° E43713/2020 contraloría ha dado un plazo de 10 días para que JUNJI Los Ríos entregue un informe dando explicaciones a las situaciones denunciadas por esta Asociación.

Como **APROJUNJI** continuaremos denunciando que el contexto sanitario del país no es favorable para un retorno 2020, y solo se realizará en forma gradual, flexible y voluntaria cuando se encuentren todas las condiciones de protección y seguridad para niños y niñas, trabajadores y trabajadoras y sus familias.

**CON UNIDAD, FUERZA, SABIDURIA,**

**¡¡VIVAN LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES!!**

**DIRECTORIO NACIONAL**

